

Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

ACTA No. 04 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 18 de diciembre de 2023

HORA: 09:00 am a 11:00 am

LUGAR: Reunión virtual por la plataforma Zoom

Entidades Integrantes:

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Secretaría Distrital del Hábitat	Jaime Andrés Flórez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política	Presidente de la Comisión (delegado)
	Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaria Técnica de la Comisión
Secretaría Distrital de Planeación	Lizette Medina Villalba	Directora de Estructuras y sistema Territoriales	Delegada mediante radicado 2-2023-69188
Secretaría Distrital de Ambiente	Rodrigo Alberto Manrique	Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo	Delegado por Resolución SDA No. 00120 de 2019
Secretaría Distrital de Movilidad	Diego Andrés Suárez Gómez	Subdirector de Infraestructura	No se registra delegación
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Jorge Alexander Cardozo	Subdirector de Aprovechamiento	Delegado mediante radicado UAESP 20231000251841 remitido vía correo electrónico el 13 de octubre de 2023.
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	William Hernán Rodríguez Castellanos	Jefe Oficina de Coordinación Interinstitucional	Delegado mediante resolución 3181-2023
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	Delegado mediante radicado SDHT 1-2023-17381
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	María Lucía Flórez Jiménez	Gerente Corporativa de Planeamiento y Control	Delegada mediante 0452 del 20 de mayo de 2022
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	César Augusto Quintero	Gerente Planta Externa de la Vicepresidencia de Tecnología	Delegado mediante oficio VT040 remitido vía correo electrónico el 22 de agosto de 2023

Grupo de Energía de Bogotá			No se registra delegación ni asistencia
----------------------------	--	--	---

Entidades Invitadas:

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Luis Carlos Cadena	Responsable planeamiento técnico y optimización de soluciones	
VANTI S.A ESP	Luis Henry Sánchez Gachancipá	Jefe Sr. Planificación de la Expansión	
ANDESCO	Alberto Solano	Director Sectorial de TIC y TV	
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Luis Felipe Pedraza Torres	Contratista	

Equipos Técnicos:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
León Darío Espinosa	Asesor OT GCPC	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Gaetano Manzulli	Subgerente O&M Enel Grids Colombia	Secretaría Distrital de Movilidad
Germán Rodrigo González Guzmán	Líder Equipo Construcción y Convenios	ETB
Daniel Olmos	Contratista	IDIGER
Jhon Jairo Palacio Vaca	Contratista	IDIGER
Jairo Castellanos	Contratista	IDU
Daniel Reino	Contratista	IDU
Jorge Alberto Giraldo Botero	Vanti S.A ESP	Coordinador Gestión de Riesgos y Desastres
Nelson Gamboa	Subdirector de Planes Maestros	Secretaría Distrital de Planeación
Paola Andrea Gámez Tabimba	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación
Laura Corredor	Profesional Experto Planeamiento	ENEL Colombia
Viviana Garnica Quiroga	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Natalia Gutiérrez Peñaloza	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Santiago Vargas	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
Hamilton Barrios	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

DESARROLLO:

Bienvenida

El Subsecretario de Planeación y Política, Dr. Jaime Andrés Flórez da la bienvenida a la Comisión intersectorial de servicios públicos en donde se lleva a cabo el siguiente orden del día

1. Verificación de Quórum.
2. Presentación resultados Consultoría Estrategia regional para el abastecimiento (EAAB)
3. Presentación Prevención Daños a la Red (Vanti S.A ESP)
4. Presentación IDIGER "Medidas a implementar por las entidades de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos ante la existencia del fenómeno del niño, con incidencia en la Primera Temporada de Menos Lluvias 2024"
5. Proposiciones y varios (Respuesta IDU requerimiento ETB)

1. Verificación del quórum.

El arquitecto Hamilton Barrios, profesional de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, área encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, realiza la verificación del quórum de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo No. 001 de 2021, "Por el cual se adapta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital", en donde se obtienen los siguientes resultados:

MIEMBROS INTEGRANTES:

Secretaría Distrital del Hábitat: Se registra la participación del doctor Jaime Andrés Flórez, Subsecretario de Planeación y Política, en calidad de Presidente de la instancia.

Secretaría Distrital de Planeación: No se registra la participación de la doctora Lizette Medina Villalba, Directora de Infraestructura y Sistemas Territoriales. Delegada mediante radicado 2-2023-69188. En su lugar asiste el Ingeniero Nelson Humberto Gamboa, Subdirector de Planes Maestros.

Secretaría Distrital de Ambiente: No se registra asistencia por parte del delegado

Secretaría de Movilidad: Se registra asistencia del doctor Diego Andrés Suárez Gómez, Subdirector de Infraestructura. No obstante, no se registra la delegación correspondiente.

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor William Rodríguez Castellanos, Jefe de la Oficina de Coordinación Interinstitucional.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): No se registra asistencia por parte del delegado

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: Se cuenta con la delegación y la presencia en la instancia por parte de Darwin Javier Ortiz González, Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): Al momento del llamado a lista para verificación del quórum, no se registra asistencia por parte de la delegada. En su lugar se presenta el arquitecto León Darío Espinosa, sin embargo, la delegada se conecta posteriormente y se registra en el listado de asistencia.

Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB): Se registra la delegación y asistencia por parte del doctor Cesar Augusto Quintero, Gerente Planta Externa de la Vicepresidencia de Tecnología.

Grupo de Energía de Bogotá (GEB): No se registra asistencia ni delegación para esta mesa

Se da el quórum deliberatorio.

Dentro de los Invitados a la Mesa se registran los siguientes:

- Luis Felipe Pedraza de la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Luis Carlos Cadena, Responsable de Planeamiento Técnico de ENEL-Colombia
- Luis Henry Sánchez Gachancipá, Jefe Sr. De la Expansión
- No se registra asistencia del Director Sectorial de TIC y TV de ANDESCO

2. Presentación resultados Consultoría Estrategia Regional para el abastecimiento (EAAB)

El arquitecto León Espinosa, asesor de la Gerencia Operativa de Planeamiento y Control de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) realiza la presentación relacionada con las alternativas de regionalización en la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y alcantarillado. Esta presentación se desarrolla en 3 componentes:

- I. Diagnóstico regional.
- II. Estrategias de desarrollo
- III. Conclusiones.

Este ejercicio se desarrolla en atención a la conformación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, a partir de 3 hechos regionales: 1. Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros, 2. Integración y gestión de la actividad de carga y logística regional y 3. Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad.

El Acuerdo Distrital 858 de 2022, aprueba el ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y los instrumentos de planeación e inversión se han formulado de manera consecuente con esta integración regional. Desde el Plan de Desarrollo se estableció el programa de integración regional, distrital y local.

Desde la EAAB se suministra agua potable no solamente a las áreas de prestación del servicio directo como son Bogotá, Soacha y Gachancipá, sino que a través del esquema de venta de agua en bloque se suministra agua a otros 12 municipio de la región (Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó,

Tenjo y Tocancipá). El sistema involucra varios embalses que garantiza la sostenibilidad del recurso hídrico y la provisión de 17.12 m³/s. El caudal concesionado del sistema es de 20.69 m³/s sin contar un caudal remanente que es utilizado a nivel de contingencia. Esta es el agua con la que cuenta el sistema y el papel de la Empresa de Acueducto para la prestación del servicio de Agua en la región es preponderante.

En este ejercicio, la EAAB ha hecho una serie de ejercicios para proyectar la demanda; las proyecciones de crecimiento de la ciudad y de los municipios vecinos, indican que las tasas de crecimiento de Bogotá se han estabilizado, y esto contrasta con el crecimiento de los municipios. La demanda de caudal del agua a 2035 muestra que el incremento va a ser general, pero que la ciudad reducirá la demanda y esta será asumida por los municipios. Dentro de los ejercicios de análisis de la capacidad de abastecimiento para esta demanda futura, se consideran 2 escenarios: En el primer escenario se calcula que el sistema de abastecimiento y el caudal concesionado está en capacidad de asumir la población adicional de los municipios que actualmente se atienden a 2033, sin embargo, si se atiende la totalidad de la población al año 2040, es necesario identificar alternativas que permitan aumentar la capacidad, como por ejemplo la construcción de embalses o el uso del caudal de contingencia concesionado. En este caso, si se pudiera utilizar este caudal (lo cual depende de decisiones de instancias y entidades como la CAR) la capacidad aumentaría considerablemente.

Este tipo de ejercicios avanzados por parte de la EAAB, se debe empezar a pensar las estrategias a desarrollar para lograr el abastecimiento. Aparte de la estrategia regional, desde el Distrito, se han intentado apalancar gestionar a partir de instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, y el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos, el cual está próximo a su adopción. En estos instrumentos se entiende que el suministro del agua ya no solo es un problema del distrito, sino tiene que abordarse con una visión regional, pues la provisión de vivienda y de hábitat está íntimamente relacionada con la prestación de servicios públicos.

Con todo este insumo técnico, dentro de las metas del Plan de Desarrollo, para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se estableció que se debía llevar a cabo un diagnóstico y una definición de esquemas de regionalización para la provisión de servicios públicos de Acueducto. La Gerencia de Planeamiento y Control, a través de un equipo interdisciplinar, realizó los análisis correspondientes, teniendo como punto de partida la definición de cuál sería la región de estudio, el PDD identificó 33 municipios como la Escala de Borde Urbano y Rural, igualmente se identificó a un corredor de páramos (20 municipios), los 47 municipios vinculados en la sentencia del Río Bogotá, entre otros, así mismo, se hizo un análisis que definió un área de interés, de 40 municipios, 39 de ellos localizados en Cundinamarca, incluyendo el Distrito Capital.

En un escenario en el que todos estos municipios dependieran del abastecimiento de la EAAB, solamente se podría prestar el suministro hasta el año 2028-2029. De estos 40 municipios, 26 no son productores de agua y dependen de fuentes superficiales o de pozos profundos. En términos generales, estos 40 municipios cuentan con una buena calidad del agua, en contraste con el promedio nacional, sobre estos municipios, igualmente se hizo el análisis de las coberturas, calidad y continuidad de la prestación, así como el análisis del comportamiento tarifario.

Para poder resolver el problema regional, teniendo en cuenta que no se trata de una región homogénea en la prestación del servicio, las alternativas que se encuentran desde el marco normativo para la definición de un esquema regional de prestación de acueducto pueden ser, el fortalecimiento de un plan departamental de

agua, la definición de un mercado regionales, la asociatividad territorial entre municipios, entre estos y el departamento, Fusión empresarial por orden la CRA, y actuaciones por parte de la Nación como toma de posesión.

Dentro de las alternativas de regionalización, se identifica como escenario óptimo un escenario progresivo, que potencie algunas cosas que ya funcionan en la región, y que involucre nuevos desarrollo y estrategias. En primera medida, la presencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en la expansión de las áreas de prestación de servicio permitiría el traslado de recursos para la financiación de infraestructura, pues la empresa presta el servicio de abastecimiento de agua, servicios técnicos, ambientales y regionales, relacionamiento con otros actores. Fortalecimiento de empresas que requieren apoyo en tema administrativos y financieros, apoyo técnico por parte de la Empresa de Acueducto de Cundinamarca.

Dentro de las conclusiones, se identifica que existen desigualdades frente a la infraestructura desarrollada territorialmente, municipios como Madrid y Tocancipá poseen 6 PTAR, mientras que municipios como Chipaque no cuentan con PTAR y sus aguas servidas se vierten directamente a las fuentes hídricas. Se debe garantizar la calidad del agua a los municipios productores como Chipaque y a los municipios que no tienen otras fuentes hídricas superficiales y deben obtener el recurso a través de pozos profundos.

El servicio de acueducto tiene deficiencias de continuidad en municipios de la Mesa y Anapoima, cuyo incremento en el desarrollo urbano y valor del suelo no se refleja en un mejor servicio. En la revisión de los POT se logra identificar que los municipios productores propenden por la protección de los suelos de los nacimientos y de páramos.

Finalmente, la solución del esquema regional no es una problemática que atañe únicamente a la EAAB y al Distrito Capital, sino que le compete a toda la región y a entidades del orden regional. Pues si bien el Distrito Capital tiene mayores fortalezas para resolver sus problemas, requiere de los municipios buenas condiciones de los Servicios Públicos para resolver parte de sus dinámicas de vivienda.

3. Presentación Prevención Daños a la Red (Vanti S.A ESP)

El Ingeniero Jorge Giraldo, de la Empresa Vanti Gas Natural, realiza la introducción de la presentación de “Prevención de daños a la red” en donde se busca articular lo que tiene que ver con intervenciones de las redes de servicios públicos en el espacio público.

La profesional, Lorena Jiménez, socializa un video de Caracol Noticias en donde se evidencia los daños generados en la red de Gas Natural del Distrito debido a unas intervenciones que venía realizando en la Localidad de San Cristóbal, lo cual derivó en explosiones en una vivienda con personas heridas. El objetivo de este video es generar conciencia, sobre el riesgo a que ocurran daños y los accidentes que se derivan de las afectaciones a la red de Gas Natural.

De enero a noviembre han ocurrido 3800 daños a la red, lo cual representa un incremento del 11% con respecto al año anterior, los mayores picos se dieron entre junio-agosto, afectando a 255.770 clientes y ocasionando la fuga de 658.250 m³ de gas a la atmósfera.

Los grupos causantes de los daños están representados por contratistas de las Alcaldías Locales, del IDU, constructores y otras empresas de servicios públicos, particularmente en las obras transitorias es necesaria la articulación y conocer la estrategia de prevención de daños. El primer pilar de la Estrategia es la educación y divulgación del riesgo, el segundo la relación interinstitucional, el tercero la armonización de obras, y el cuarto, el uso de tecnología, como la integración de bases de datos, y el uso de la metodología PCM.

Para solicitar la información de las redes cuando son obras programadas, se puede hacer a través de la página de la Empresa, en donde se encuentra toda la información, o a través del correo electrónico signatural@grupovanti.com.

Hay que tener en cuenta que, ante cualquier duda, siempre se debe acudir al personal capacitado de Vanti S.A, y conocer que la empresa realiza talleres de Prevención de Daños, los cuales no tienen ningún costo y tienen como objetivo sensibilizar al personal al frente de obra.

Finalmente, se considera necesario continuar en la articulación interinstitucional e intersectorial para coordinar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el acompañamiento pertinente a los procesos de obra, entendiendo que el objetivo de esta socialización fue escalar la preocupación de la empresa a los directivos que hacen parte de la Comisión Intersectorial, teniendo en cuenta el incremento que ha habido de afectaciones a la infraestructura en el 2023.

4. Presentación Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) "Medidas a implementar por las entidades de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos ante la existencia del fenómeno del niño, con incidencia en la Primera Temporada de Menos Lluvias 2024"

El subdirector de Atención y Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER Jorge Luis Ferro, socializa el Plan de Acción de la temporada de Menos Lluvias con incidencia del Fenómeno El Niño.

Desde el mes de septiembre, el IDEAM declaró para el territorio nacional el inicio del Fenómeno de El Niño, lo cual se asocia con la temporada de menos lluvias, para esta temporada la variabilidad climática va a influenciar la condición regular de las precipitaciones en los siguientes períodos, por lo cual, es necesario gestionar todo lo que sea procedente en atención a este fenómeno de variabilidad climática.

Lo que dicen los análisis que se puede presentar en los próximos meses es un déficit entre un 40 y un 80% de lluvias para Bogotá, lo cual representa temperaturas muy altas, desecación de coberturas vegetales y riesgo de conflagración y de incendios forestales y desabastecimiento del servicio de acueducto.

ACUALCOS, por ejemplo, un acueducto veredal en la localidad de Chapinero ha manifestado que ya están evidenciando afectaciones, por tal razón, el IDIGER, la entidad encargada de hacer el inventario de fenómenos amenazantes requiere un plan de acción por parte de las Empresas de Servicios Públicos frente a estos fenómenos, particularmente las granizadas y las sequías, que incidan en la prestación del servicio de acueducto, o en la generación de energía eléctrica.

En este sentido, se solicita, qué acciones reportarán la Comisión, o sus miembros integrantes, para integrar el Plan de Acción de la Temporada Menos Lluvias, el cual es un instrumento que se está construyendo desde la Mesa de Trabajo de Atención y Manejo de Emergencias y Desastres, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para darle un reporte de garantías y de gestión a la Comisión de empalme y a la nueva administración. De acuerdo con lo anterior, estas medidas deben ser implementadas, y la Comisión Intersectorial debe hacer seguimiento en el primer semestre de 2024 y efectuando los reportes correspondientes.

A propósito, la Secretaría del Hábitat realizará el reporte correspondiente a los Acueductos Comunitarios, y solicitará a la Empresa de Acueducto y ENEL realizar lo propio con respecto a sus escenarios de riesgo y sus medidas de atención y su armonización. Igualmente, se realizará la solicitud correspondiente a la UPME para que informe el nivel de los embalses, y permita conocer las estrategias a tomar frente al fenómeno de amenaza.

Finalmente, la Secretaría del Hábitat evaluará la posibilidad de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial, para realizar la socialización de los Planes de Acción por parte de las empresas de servicios públicos.

5. Propositiones y varios

Uno de los compromisos de la sesión del mes de octubre, correspondía a que el IDU realizaría una socialización de las acciones de contingencia generadas en atención a la solicitud hecha por parte de la ETB con respecto a las vandalizaciones y hurtos ocurridos en la infraestructura de redes en el marco de las obras ejecutadas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Al respecto, el arquitecto Jairo Castellanos, líder de seguimiento a los procesos de obra, realiza la socialización correspondiente en donde destaca, entre otras acciones que: el Instituto ha solicitado a sus contratistas de obra con el propósito de salvaguardar la infraestructura de redes de hurtos y daños durante la ejecución, así mismo, que en el marco de una reunión llevada a cabo entre el IDU y la ETB se solicitó a la empresa remitir el listado de daños y afectaciones, lo cual no ha sido enviado hasta la fecha. El contratista ha solicitado que los contratistas realicen los pagos correspondientes a los daños ocasionados de acuerdo a las disposiciones contractuales.

Adicionalmente se está evaluando la posibilidad de afectación de pólizas de los contratistas bajo el concepto de lucro cesante y daño emergente, lo cual sería una acción de mayor afectación económica. En caso de favorabilidad de este concepto, se requerirá al operador la documentación para soportar estas reclamaciones.

Acto seguido, el equipo de la ETB, expresa su disconformidad con respecto a lo manifestado por el IDU, particularmente observa que se han remitido más de 100 comunicaciones y a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta. Además, la Empresa no está en capacidad de hacer traslados de redes tramo a tramo, sino que solo pueden hacerlo de manera integral. Por tal razón, se propone hacer un traslado anticipado de redes.

El IDU aclara que para ellos es prioritario mitigar las afectaciones a la infraestructura de los operadores de servicios públicos y que se encuentran realizando las gestiones correspondientes, para resolver los problemas evidenciados, sin embargo, solicita a la ETB los formatos de daños diligenciados, para darle el trámite correspondiente.

La Empresa ENEL-Colombia solicita información con respecto a los avances en el desarrollo de la reglamentación de soterramiento de redes, a lo cual, el IDU responde que ya se cumplió el ciclo de socialización con las otras entidades del Distrito, y que se contempla su socialización con las Empresas de Servicios Públicos en los primeros meses del año 2024.

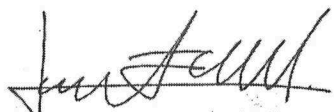
Finalmente, la Secretaría del Hábitat realiza un breve resumen de los logros de la instancia durante el 2023 dentro de los cuales se encuentran:

- Formulación y adopción de la Política Pública de Servicios Públicos mediante Decreto Distrital 233 del 9 de junio de 2023).
- Desarrollo y entrega de la totalidad de los módulos del Catastro Integrado de Redes de Servicios Públicos.
- Desarrollo y avance en validación jurídica para la suscripción del Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos (Próximo a firma).
- Articulación para gestión de Paz y Salvos de las Empresas de Servicios Públicos para acelerar los procesos de legalización de barrios de origen informal.
- Atención y seguimiento a requerimientos hechos por las comunidades de San José de Bavaria y Bosa San José con respecto a temas de servicios públicos.

COMPROMISOS

- La Secretaría Distrital del Hábitat realizará las gestiones correspondientes para remitir los planes de contingencia en atención del requerimiento realizado por el IDIGER en el marco del Plan de Acción para la temporada seca del primer semestre del 2024.

En constancia firman,



PRESIDENTE (Delegado)
JAIME FLÓREZ MURCIA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICA



SECRETARIA TÉCNICA
YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Anexos: Registro de asistencia.
Presentaciones en Powerpoint

Proyectó: Hamilton Barrios – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat